

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 2 de agosto de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 30 de julio al 2 de agosto de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 31 de julio se publicó la Resolución N° 000112-2021/SUNAT, norma emitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. A través de la referida resolución se dicta nuevas disposiciones para el Registro de Ventas e Ingresos en forma electrónica.
- El 31 de julio se publicó la Resolución N° 02239-2021, norma emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. A través de la referida resolución se modifica la Circular referente a las reservas técnicas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Sistema Privado de Pensiones, el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso y el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.